

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2021



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE TULUÁ
Gestión efectiva, incluyente y transparente

CONTRALORIA MUNICIPAL DE TULUÁ
OFICINA DE CONTROL INTERNO
LUZ PIEDAD PEREA ROLDAN
Jefe Oficina de Control Interno

INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b, el cual establece “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional” y el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, es responsabilidad de la Oficina de Control Interno de la Contraloría Municipal, realizar seguimiento a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.8.2 “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

Por lo anterior y en cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público, la Oficina Asesora de Control Interno de la Contraloría Municipal de Tuluá, presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, información válida para el cuarto trimestre de 2021.

OBJETIVO

Verificar el comportamiento del gasto en la entidad y el cumplimiento normativo en el marco del plan de austeridad emanado por el Gobierno Nacional, con base a dicha verificación; analizar y proponer los correctivos a que haya lugar.

METODOLOGÍA

Se realizó comparativo de la información reportada por las áreas de Talento Humano, Gestión Administrativa y Financiera, Oficina Asesora Jurídica y la aclaración de inquietudes mediante la consulta de los sistemas de información existentes y la entrevista con los funcionarios encargados de los procesos; todo ello correspondiente al cuarto trimestre del año 2021.

PERIODICIDAD DE PRESENTACIÓN

Se realizó informe del cuarto trimestre de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, atendiendo el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, el cual fue modificado por el artículo 1 del decreto 984 de 2012.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Al presupuesto de la vigencia 2021 correspondiente a la Contraloría Municipal de Tuluá se le dio aplicabilidad al nuevo catálogo presupuestal sugerido por la contaduría general de la república que contiene nuevos clasificadores para los rubros y las apropiaciones presupuestales.

PRESUPUESTO APROPIADO 2020	PRESUPUESTO APROPIADO 2021	VARIACION	%
1.403.212.041	1.459.340.523	56.128.482	4,00%

El presupuesto apropiado correspondiente a la vigencia de 2021. con respecto a la de 2020 tuvo un incremento del 4%.

EJECUCION DEL PRESUPUESTO

EJECUCION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 2021		
Ppto. Apropriado	Ppto. Ejecutado	Variacion
1.459.340.523	1.457.526.782	99.88%

El presupuesto de la Contraloria Municipal de Tuluá tuvo una ejecución del 99.88% con respecto a la apropiación inicial con corte a diciembre 30 de 2021.

TRANSFERENCIAS 2021		
Ppto. Apropriado	Ppto. Ejecutado	Variacion
1.459.340.523	1.459.340.523	100%

Las transferencias correspondientes al año 2021 tuvieron un porcentaje de ejecución con corte a diciembre 31 de 2021 del 100%.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
VIGENCIA 2020		VIGENCIA 2021	
1.403.090.554	99.99	1.457.526.782	99.88

Se realiza el análisis comparativo de los valores comprometidos al 30 de diciembre del 2020 y el 30 de diciembre de la vigencia 2021, donde se observó que la ejecución de gastos tuvo una disminución del 0.11% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2020.

EJECUCION DE GASTOS

Con la nueva clasificación presupuestal la composición de la estructura del presupuesto de gastos de la Contraloría Municipal es la siguiente:

2	Gastos
2.1	Gastos de funcionamiento
2.1.1.	Gastos de Personal
2..1.2	Adquisición de Bienes y servicios
2.1.8	Gastos por tributos, multas . Sanciones y tributos

EJECUCION PRESUPUESTAL 2021			
APROPIACION	APROPIADO	EJECUTADO	% EJECUCION
GTO. FUNCIONAMIENTO	1.459.340.523	1.457.526.782	99,88
GTO.PERSONAL	1.065.243.860	1.065.243.860	100,00
GTAO. ADQU, BIENES Y SERV	390.951.663	389.137.922	99,54
TRIBUTOS, MULTAS, GRAVAMANES	3.145.000	3.145.000	100,00

Los gastos de personal en el cuarto trimestre tuvieron un comportamiento de ejecución del 100% con respecto a la apropiación inicial.

Realizando un análisis de los gastos de personal, se puede apreciar que el mayor porcentaje en la ejecución lo tiene gastos sueldos con el 55.77%

Adquisición de bienes y servicios

La adquisición de bienes y servicios tuvo un porcentaje de ejecución con respecto a la apropiación inicial de 99.54%

La adquisición de bienes y servicios corresponde a los relacionados con la adquisición de bienes y consumo y servicios no personales necesarios para que la entidad cumpla las funciones asignadas por la constitución y la ley

Los servicios no personales constituyen la contratación y pago a personas jurídicas y no personales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las

funciones de la entidad y que permitan mantener y proteger. Se destaca durante el cuarto trimestre del año 2021 la contratación para apoyo profesional de la dependencia de participación ciudadana, jurídica y responsabilidad fiscal y unidad de fiscalización.

Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

Cuenta	Descripción	Aprobado Definitivo	EJECUTADO A SEPTIEMBRE 30	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e	3.200.000	8.304.667	98,28
2.1.8.01	Impuestos	3.200.000	3.145.000	98,28
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	3.200.000	3.145.000	98,28

Con un porcentaje de ejecución del 98,28% correspondiente al pago del impuesto predial de la vigencia 2021 del inmueble donde esta ubicada la Contraloría Municipal de Tuluá.

Ejecución de servicios públicos:

CONTRALORIA MUNICIPAL DE TULUA				
Servicios Públicos Comparativos Enero a Diciembre 2020 y 2021				
Clase	2020	2021	Variación	
			\$	%
Acueducto	581.787	595.355	13.568	2,33
Telefonía Fija (1 línea)	67.071	325.675	258.604	385,57
Telefonía Celular	2.292.972	2.023.121	(269.851)	(11,77)
Internet banda ancha	13.270.614	7.208.110	(6.062.504)	(45,68)
Energía	11.225.970	11.973.455	747.485	6,66
Gas Domiciliario	120.663	121.263	600	0,50
Total	27.559.077	22.246.979	(5.312.098)	(19,28)

Podemos resaltar que el pago de internet banda ancha correspondiente al cuarto trimestre del año 2021, tuvo una disminución del 45.68% con respecto al cuarto trimestre del año 2020, debido a que la entidad adquirió un nuevo plan de internet con una capacidad 50 MB en fibra óptica lo que redujo el costo mensual. El aumento del pago de telefonía fija obedece a que la entidad adquirió una línea fija telefónica, EL aumento en los consumos de los otros servicios públicos obedece al incremento en las tarifas que se han dado durante el año, se evidenció que los gastos en servicios públicos en general tuvieron una disminución al finalizar la vigencia 2021 con respecto a la vigencia 2020 de un 19,28% lo que demuestra que la Contraloría Municipal se esforzó en la racionalización de estos gastos.

CONCLUSIONES

- La situación actual de emergencia sanitaria provocada por el virus Covid 19, que produjo el aislamiento obligatorio y el trabajo en casa establecido por el Gobierno Nacional, ha afectado a la entidad en la manera de oportunidad en la ejecución de los procesos, teniendo que generar nuevas estrategias para poder cumplir a cabalidad con la misión y todo lo referente a los requerimientos legales.
- El presupuesto de gastos de funcionamiento presenta un porcentaje de ejecución del 99.88 % referente a su proyección.
- La Alta Dirección en articulo con el área financiera de la entidad, priorizo aquellos gastos que deben realizarse en cumplimiento de normas constitucionales como es el caso de la capacitación, bienestar social, etc. y así adelantó los procesos contractuales necesarios para dar cumplimiento a la misión y objetivos institucionales, para que no se concentrarán todos en el trimestre final.
- Se debe dar continuidad a todas las medidas de control de austeridad en relación al consumo de servicios públicos (energía y agua), teniendo en cuenta que han generado resultados positivos.



LUZ PIEDAD PEREA ROLDAN
Jefe oficina Asesora de Control Interno